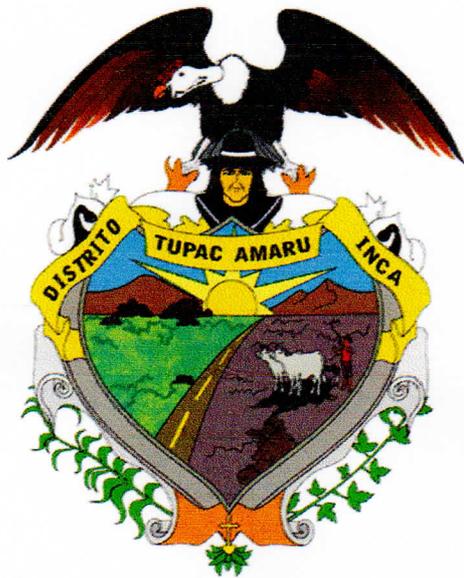


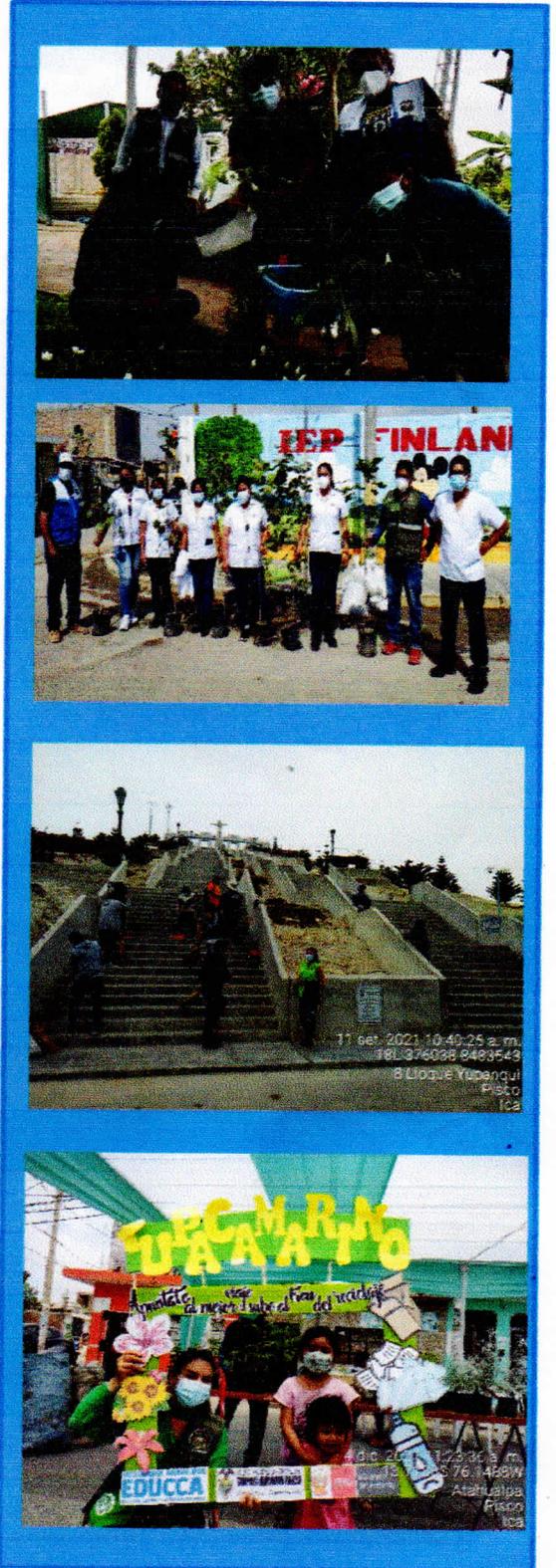
Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Tupac Amaru Inca

PLAN DE TRABAJO 2022

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

INDICE

I. PRESENTACIÓN 3

II. TITULO DEL PROGRAMA 4

III. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA 4

IV. OBJETIVOS 4

 a. Objetivo General 4

 b. Objetivo Específicos 4

V. MARCO LEGAL 4

VI. PERÍODO DE EJECUCIÓN 5

VII. POBLACIÓN OBJETIVO 5

VIII. LINEAS DE ACCION 7

IX. ALIADOS 9

X. FINANCIAMIENTO 10

XI. REPORTE ANUAL 10



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

II. TITULO DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca (Programa Municipal EDDUCA-Tupac Amaru Inca)

III. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA

Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca

Gerencia de Seguridad Pública y Medio Ambiente

Subgerencia de Protección al Medio Ambiente

IV. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Elevar el nivel de cultura, educación y conciencia ambiental de la población, con la participación activa de los promotores ambientales (niños, adolescentes, jóvenes y ciudadanos), con los centros educativos públicos y privados, que se encuentran dentro de nuestra jurisdicción.

b. Objetivo Específicos

- Realizar actividades que contribuyan a fortalecer los aprendizajes que requiere la población del Distrito de Tupac Amaru Inca para enfrentar los diversos problemas ambientales.
- Promover una participación de los promotores ambientales aportando y tomando en cuentas nuevas ideas.
- Fomentar espacios para la interacción de los ciudadanos generando una iniciativa de emprendimiento y participación que oriente a dar soluciones a diversos problemas ambientales en el distrito.

V. MARCO LEGAL

NACIONAL:

• Constitución Política del Perú

Aprobada el 30 de diciembre de 1993, expresa en su artículo 2, inciso 22 que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

• Ley N ° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades

Aprobada el 26 de mayo de 2003, manifiesta que los gobiernos locales son promotores del desarrollo local (artículo 1.- gobiernos locales) y representan al vecindario, promueven



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción (artículo IV.- finalidad).

Las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

- ✓ Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. (artículo 73, numeral 3.3).
- ✓ Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13).

• Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental

Aprobada el 08 de junio de 2004, establece en su artículo 36, incisos a, d, g, h, i que la Política Nacional de Educación Ambiental tiene como objetivos: (a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; (d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; (g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales; (h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental-PEAS, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; (i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.

VI. PERÍODO DE EJECUCIÓN

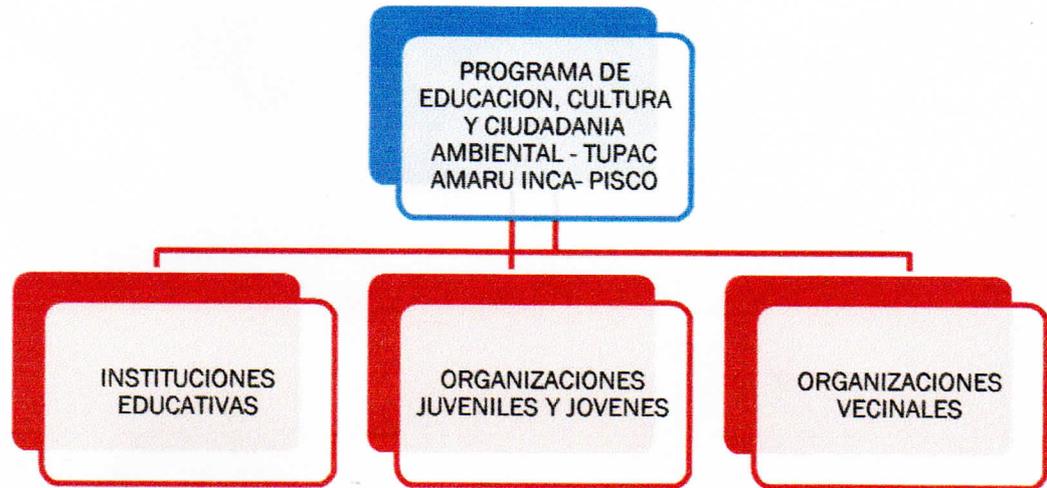
El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA-Túpac Amaru Inca) abarcará el periodo de ejecución comprendido 2023, año de vigencia del Plan Nacional de Educación Ambiental, se realizará una evaluación a fin de plantear la propuesta del Plan de Trabajo Anual del año siguiente:

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA- Distrito de Tupac Amaru Inca), tendrá como objetivo:



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA



UBICACIÓN GEOGRAFICA

Distrito : Túpac Amaru Inca

Provincia : Pisco

Departamento : Ica

Región : Ica

El distrito de Túpac Amaru Inca se encuentra ubicado en el Departamento de Ica, provincia de Pisco, y limita con los siguientes distritos:

Norte: Distrito de San Clemente

Sur: Distrito de San Andrés

Noroeste: Distrito de Humay

Oeste: Distrito de Pisco



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

VIII. LINEAS DE ACCION

PLAN DE TRABAJO 2022
 LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL
 PLAN DE TRABAJO MUNICIPAL EDUCCA 2022 – TUPAC AMARU INCA/ PISCO

PLAN DE TRABAJO 2022						
Programa Municipal EDUCCA- Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca						
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA RESPONSABLE PRESUPUEST	
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria						
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Creación de espacio de lectura ambiental	• 01 biblioteca ambiental	• 01 espacios que educan ambientalmente	• Zona adecuada e implementada	Mayo	Sub Gerencia de Protección al Medio Ambiente
	Tarea 2: Puntos ecológicos (reciclaje)	• 02 espacios que educan ambientalmente	• 02 actividad que promocio la cultura ambiental.	- Tachos adecuados con figuras que incentiven el reciclaje de botellas plásticas	Junio	Sub Gerencia de Protección al Medio Ambiente
	Tarea 3: banners y carteles en los puntos críticos y recuperación de espacios públicos.	• 10 espacios que educan ambientalmente.	• 10 espacios públicos que se recuperaran.	• Colocación de carteles de prohibición de arroj de residuos solidos y desmontes en espacios públicos.	Abril- Agosto	Sub Gerencia de Protección al Medio Ambiente



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL			
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: Elaboración y difusión de flyer digital de fechas ambientales en redes sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas que participan en campañas informativas. • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes. • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). 	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión por redes sociales de la Municipalidad
	Tarea 2: Campaña de reciclaje "Mi barrio recicla".	02 eventos	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión por redes sociales
	Tarea 3: Eventos de reciclaje con participación activa de la ciudadanía (Ecotruque)		<ul style="list-style-type: none"> • Difusión mediante compactas
	Tarea 4: Espacios verdes en Casa		<ul style="list-style-type: none"> • Premios
			<p>Abri Noviembre</p>



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
1.1 Educación ambiental comunitaria	
1.1.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2.650.00
	2.650.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	2.700.00
	2.700.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	2.650.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	2.700.00
TOTAL	5.350.00

IX. ALIADOS

SECTORES	ALIADOS
Municipalidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Unidad de Limpieza Pública y Cuidado de Áreas Verdes ▪ Unidad de Desarrollo Económico y Servicios Municipales ▪ Unidad Local de Evaluación y Fiscalización Ambiental
Instituciones Educativas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Docentes ▪ Estudiantes del nivel primaria y secundaria
Medios de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Página web de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca ▪ Red Social de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca ▪ Emisoras locales



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El cumplimiento del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Tupac Amaru Inca es continuo, tomando en cuenta los indicadores de monitoreo y evaluación de la guía de orientaciones para la elaboración e implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Programa Municipal EDUCCA, elaborada por la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente.

LÍNEA DE ACCIÓN/ ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACION AMBIENTAL	
Educación ambiental comunitaria	
Identificar y diseñar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente	N° de espacios públicos educativos implementados: N° de espacios públicos educativos implementados
Crear espacios de aprendizaje ambiental en las bibliotecas presencial y virtual	Bibliotecas habilitadas palacio de la juventud (número) Actividades de promoción de lectura verde realizadas por las bibliotecas virtuales (número por año) Usuarios de la biblioteca ambiental (número por año)
LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	
Diseñar e implementar campañas informativas	Campañas informativas realizadas (número por año) Personas participantes de las campañas informativas (número por campaña)
Reconocer las buenas prácticas ambientales	Sector reconocidas por sus buenas prácticas ambientales a través de un mecanismo local "mi barrio recicla" (número por año)

Los indicadores podrán ser sujetos a actualizaciones de acuerdo a las indicaciones de la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente.

XI REPORTE ANUAL

La Gerencia de Seguridad Pública y Medio Ambiente, emitirá al Ministerio del Ambiente anualmente un informe de actividades desarrolladas del Plan de trabajo Anual de acuerdo a las indicaciones del Ministerio del Ambiente.

